



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER TEMPORAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de un funcionario interino para ejecución de programas de carácter temporal, para prestar servicios en el IMIDA, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

<b>Referencia</b>	<b>FIT29_2019</b>
<b>Cuerpo/Opción</b>	<b>Cuerpo Técnico, escala científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)</b>

**RELACION DE ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
JARA JIMÉNEZ, JAVIER	30,88

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Dicho plazo finalizará el próximo día 30 de noviembre de 2020.

Murcia, 26 de Noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Manuel Erena Arrabal